

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024
SEGUNDA ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024.

OBJETO: Adecuación de espacios para albergar las oficinas para la Dirección de Movilidad en inmueble municipal ubicado Pino Suárez no. 450, (mercado) Zapopan Centro, El Vigía, C.P. 45100, en el Municipio de Zapopan, jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150, a las 14:00 horas del día 22 de noviembre del 2024.

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Licitación Pública.

El acto fue presidido por **Marco Antonio Dávila Arévalo**, en representación de la Dirección de Conservación de Inmuebles. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

N°	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NO HUBO PREGUNTAS	

• **ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO**

- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones será el día 03 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas, en el Auditorio Fray Antonio de Segovia "Unidad Basílica", de la Unidad Basílica, ubicado en el andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México.
- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024
SEGUNDA ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **14:15 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte del Municipio de Zapopan, Jalisco

Marco Antonio Dávila Arévalo

Vo. Bo. Sandra Patricia Sánchez Valdez

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)